



CORRIENTES
somos todos!

Ministerio de
Coordinación y
Planificación



Dirección de
Relaciones
Internacionales

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Convocatorias Vigentes

Dirección de Relaciones Internacionales

Directora: Dra. María Gabriela Basualdo

Dirección: 25 de Mayo 1041 - P.B.

Contacto: Bibl. / O.P.S. Isabel Deidamia Figueredo

Correo-e: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar

Corrientes, 01 de agosto de 2019.

Instructivo.

En el presente documento, hallarán información sobre posibilidades que ofrece la Cooperación Internacional (Agencias de Cooperación, Embajadas de gobiernos extranjeros; entre otros).

Para acceder a asistencia financiera o técnica, es imprescindible presentar una solicitud o proyecto vinculado a una necesidad específica que se desea satisfacer, teniendo en cuenta el oferente que se ocupe del área de su interés, y cumpliendo los requisitos que para cada caso se establecen.

En cada convocatoria, incluimos los datos más relevantes: Tema de la asistencia; monto; destinatarios (ong's u organismos oficiales); criterios de elegibilidad ; procedimiento de postulación y fecha de cierre.

Para información adicional sobre las mismas, pueden visitar nuestro espacio en el portal oficial: relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar O bien contactarse con nuestra Dirección vía mail, a los siguientes correos: mbasualdo@corrientes.gob.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar / cedocdri@yahoo.com.ar / Imanauta@corrientes.gob.ar

CONVOCATORIAS VIGENTES.

ASISTENCIA FINANCIERA



➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. **

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

1. Programa de Convergencia Estructural.
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
3. Programa de Cohesión Social.
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (<http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010>) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercosur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- l. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año a la siguiente dirección o mail:

- Lic. Roque Suárez rsuarez@mecon.gov.ar
- Lic. Luis Anconetani lancon@mecon.gov.ar
- Consejero Florencia Salerno sfl@mrecic.gov.ar
- Ministro Luis Castillo lca@mrecic.gov.ar

Para mayor información: http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm

http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/plan_inversion_publica/presentacion_de_proyectos_focem.pdf

➤ **Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para gastos de impresión y compra de equipamiento para proyectos culturales. ***

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2019.

Destinatarios: Entidades Privadas, sin fines de lucro, que tengan finalidades artísticas.

Elegibilidad.

Los Subsidios podrán ser destinados a gastos (impresión de folletería, compra de insumos, etc.) y compra de equipamiento (sonido, luces, etc.) relacionados con la realización de la propuesta.



Financiamiento.

El monto máximo a otorgar, por solicitud, es de hasta \$ 100.000. Se podrá otorgar un monto menor al solicitado y, en ese caso, se determinará a qué rubros de los detallados por la entidad solicitante, se deberá destinar el presupuesto otorgado.

Procedimiento de Postulación.

Para aplicar al subsidio hay que hacerlo mediante la Plataforma del FNA: <https://fnartes.gov.ar/subsidios/proyectos-culturales>

Cuando se lo indiquen, deberán presentar la documentación requerida impresa y original de forma personal o vía correo postal, en la sede del Fondo Nacional de las Artes, Alsina 673, CP 1087, CABA., de lunes a viernes, de 10 a 16 h.

Para información adicional, visitar el siguiente enlace: https://www.cultura.gov.ar/subsidios-para-gastos-de-impresion-y-compra-de-equipamiento-para-proyectos-culturales_7106/

Para Consultas.

Correo-e: fnartes@fnartes.gov.ar

Tel.: 0800-333-4131 (lunes a viernes de 10 a 16 h.).

➤ **Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para mejoras de Espacios Culturales. ***

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2019.

Línea de subsidios destinada a la mejora de espacios culturales.

Elegibilidad.

La solicitud puede ser destinada tanto a obras de infraestructura como a la compra de equipamiento estrechamente vinculada a la mejora del espacio, ya sea para remodelar, refaccionar y/o ampliar tu espacio cultural.

Financiamiento.

El monto máximo a otorgar, por solicitud, es de hasta \$ 300.000. Se podrá otorgar un monto menor al solicitado y, en ese caso, se determinará a qué rubros de los detallados por la entidad solicitante, se deberá destinar el presupuesto otorgado.

Destinatarios.

Entidades Privadas, sin fines de lucro, que tengan finalidades artísticas.

Procedimiento de Solicitud.

La aplicación al subsidio se realiza en forma virtual mediante la plataforma web del FNA. Una vez indicado por el Fondo Nacional de las Artes, deberán presentar documentación requerida impresa y original de forma personal o vía correo postal, en la sede del Fondo Nacional de las Artes, Alsina 673, CP 1087, CABA., de lunes a viernes, de 10 a 16 h.

Para mayor información, ingresar a: <https://fnartes.gov.ar/subsidios/espacios-culturales>

Para Consultas.

Sra. Valeria Bini

Correo-e: valeriabini@fnartes.gov.ar

Teléfono: 0800-333-4131, lunes a viernes de 10 a 16 h.

Gobiernos Extranjeros.

🇳🇿 **Embajada de Nueva Zelanda: Fondos 2019-2020.***
Fecha de Cierre: 30 de agosto de 2019 a las 6pm (hora Buenos Aires).

Sobre el Fondo.

Apoya a proyectos comunitarios de pequeña escala y corto plazo que contribuyan a aumentar el bienestar de una comunidad.



Destinatarios.

Organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. La asistencia no será proporcionada a individuos.

Áreas Temáticas.

- Inclusión económica y social
- Desarrollo sostenible y energías renovables
- Transparencia de las instituciones y Participación Ciudadana.
- Igualdad de Género.

Se considerarán especialmente aquellos proyectos que tengan perspectiva de género y generen impacto en la promoción de los derechos humanos y el medioambiente.

Duración del apoyo.

Los proyectos deben ser específicos y de una duración de hasta 6 (seis) meses como máximo. El monto máximo por proyecto puede ser de hasta NZ\$ 25.000 (veinticinco mil dólares neozelandeses).

Actividades NO financiadas.

- Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto sea consistente con el propósito del Fondo Embajada de Nueva Zelanda, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
- Donaciones
- Becas individuales a estudiantes
- Viajes internacionales/participación en conferencias en el extranjero
- Giras deportivas
- Financiamiento de costos operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones.

Proceso de Postulación.

La Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) será la encargada de recibir las postulaciones. Los interesados deberán enviar el Formulario de Aplicación, debidamente cumplimentado, al correo-e: fondoembajadaNZ@raci.org.ar antes de la fecha límite. O por correo postal a:

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelanda
Sánchez de Bustamante 191 1° "G"
(C 1173ABA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina).

Todas las postulaciones deben ser presentadas de la siguiente forma:

- Escritas con claridad en el formulario de solicitud; pudiéndose adjuntar información adicional.
- Acompañada por presupuestos, órdenes de compra de proveedores de bienes y servicios en los casos que sea necesario.
- El formulario debe estar firmado por un miembro responsable de la organización que se postula.

Aquellas solicitudes enviadas con posterioridad a la fecha límite, quedarán fuera del proceso de selección. Se recibirá un proyecto por organización.

Para Consultas.

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelandia
Correo electrónico: fondoembajadaNZ@raci.org.ar
Teléfono: +54 11 4862-5447

➤ Embajada de Australia: Programa de Ayuda Directa (DAP). *

Fecha de cierre: 21 de septiembre de 2019.

El Programa de Ayuda Directa (Direct Aid Program - DAP) forma parte del programa global del Gobierno de Australia de asistencia al desarrollo. El DAP es un programa flexible de pequeñas subvenciones que se aplica en misiones diplomáticas australianas, financiando proyectos en más de 80 países. El DAP fue creado con el propósito de brindar a las misiones australianas en el mundo, un mecanismo flexible de asistencia a actividades que apunten a un desarrollo sustentable.



Objetivos.

El objetivo del DAP es aliviar la pobreza y promover el desarrollo económico y social en Argentina y Paraguay cumpliendo a la vez con los objetivos internacionales de Australia. Se otorga especial atención a las necesidades de grupos minoritarios, mujeres y niños.

Elegibilidad.

Los proyectos deben ser presentados por **organizaciones no gubernamentales (ONGs), o asociaciones civiles sin fines de lucro de Argentina y Paraguay comprometidas con actividades de desarrollo**. Se deberá presentar la constancia de inscripción como tal.

La asistencia NO será proporcionada a individuos, ni a agencias gubernamentales. Los proyectos presentados deben plantear objetivos concretos que se orienten a incidir sobre algunas de las áreas de desarrollo definidas para la convocatoria vigente. La estructura del proyecto debe promover la participación activa de los beneficiarios y la autosustentabilidad. Las actividades propuestas deben estar claramente definidas y deben ser coherentes a los objetivos planteados. El proyecto debe especificar los resultados previstos.

Las propuestas serán evaluadas sobre la base de sus méritos particulares, de conformidad con los objetivos generales del DAP en cada país.

Las actividades planteadas en el proyecto deberán ser desarrolladas en un lapso no mayor a los 12 (doce) meses.

Áreas Prioritarias.

-Desarrollo de niños y niñas, adolescentes y jóvenes: apoyando estrategias con foco en acceso y permanencia en la educación formal, enseñanza de oficios, educación sexual, desarrollo a través de actividades culturales y/o deportivas, nutrición y educación nutricional, inclusión para niños y niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

-Equidad de género: dando apoyo a proyectos con foco en promover el desarrollo económico de las mujeres, fomentar el reconocimiento de las mujeres y LGBT como sujetos de derecho y promover iniciativas que trabajen en la reducción de la violencia contra mujeres y niños.

-Comunidades indígenas: financiando actividades e infraestructura para establecer o mejorar el acceso a la educación, concientizar sobre sus derechos e incrementar su participación en la comunidad, así como también promover el desarrollo de manufacturas tradicionales como una actividad sostenible y productiva.

-Medio Ambiente: proyectos vinculados al medio ambiente y a su preservación.

Recursos.

El subsidio promedio otorgado por proyecto para la presente convocatoria es de un máximo de AUD 20.000 (dólares australianos) por proyecto. La tasa de cambio se definirá al momento de efectuarse el otorgamiento del subsidio.

NO se otorgan recursos para:

- Proyectos enfocados a microcréditos.
- Giras de estudio, organización de congresos, viajes de capacitación, alojamiento.
- Gastos de carácter recurrente de las organizaciones como: costos de alquiler de oficinas, pagos de servicios, gastos bancarios, viáticos, combustible, mantenimiento y reparaciones de maquinaria.

- Compra de computadoras, impresoras, máquinas digitales o de otro equipamiento que no sea esencial para el desarrollo del proyecto en cuestión.
- Compra de automóviles u otro medio de transporte.
- Proyectos evaluados como contrarios a los intereses de Australia.
- Actividades retrospectivas.
- Si el proyecto incluye gastos en salarios u honorarios de personal, será elegible solamente cuando éstos representen un componente menor (no mayor al 10%) del costo total del proyecto.

Proceso de solicitud.

Las solicitudes se reciben únicamente en las fechas en las que la convocatoria se encuentra abierta y mediante la plataforma digital desarrollada especialmente a tal efecto. No se recibirán solicitudes en forma espontánea por fuera de ese período ni en papel.

Para mayor información, visitar el sitio web del Programa:

<https://argentina.embassy.gov.au/baircastellano/DAPParaguay.html>

Para Consultas: infodap.buenosaires@dfat.gov.au

➤ Embajada de Japón: Asistencia a Proyectos Comunitarios. *

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La Embajada de Japón tiene abierta la convocatoria Asistencia a Proyectos Comunitarios para brindar asistencia financiera a **OSC, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro** para ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.



Introducción.

El Gobierno del Japón brinda a la República Argentina "Asistencia Oficial para el Desarrollo" (ODA) desde hace más de veinte años, principalmente por intermedio de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón).

Ante la preocupante situación que atraviesan los sectores de menores ingresos en la Argentina, que afecta sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda, Japón pretende brindar una asistencia que refleje el ideal de la Seguridad Humana, garantizando a los más necesitados una vida digna.

Este nuevo esquema de ayuda tiene la ventaja de que la Embajada del Japón en la Argentina podrá evaluar cada pedido y celebrar contratos en forma directa con las organizaciones solicitantes, lo cual permitirá brindar una asistencia rápida y precisa.

Objetivos.

El objetivo del Programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a ONGs, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro con el propósito de ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.

La APC es otra modalidad de la ODA. Es un nuevo instrumento de cooperación entre Japón y la Argentina que, a nivel de la asistencia comunitaria, influirá directamente en el bienestar de las comunidades locales.

Organizaciones Elegibles.

Cualquier organización sin fines de lucro que realice proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina puede ser beneficiaria de la APC. Por ejemplo, pueden ser potenciales beneficiarias las ONGs internacionales, ONGs locales (de cualquier nacionalidad), gobiernos provinciales, municipios, hospitales, escuelas de educación primaria, institutos de investigación y otras asociaciones sin fines de lucro.

Financiamiento.

La Embajada del Japón concede fondos de APC a las organizaciones beneficiarias, luego de examinar y evaluar el contenido de cada solicitud.

La Embajada del Japón decidirá la magnitud de la asistencia otorgada en función del proyecto presentado. Los potenciales solicitantes deben tener en cuenta que los siguientes ítems del presupuesto no pueden ser financiados: artículos de consumo (salvo en casos de ayuda de emergencia o para necesidades humanitarias), salarios, combustible, gastos de viaje, jornales y otros costos administrativos y operativos de la organización beneficiaria.

1) Si bien cualquier proyecto de desarrollo vinculado a la asistencia comunitaria puede ser objeto de la APC, la Embajada del Japón, considerando las necesidades de desarrollo de la Argentina, priorizará las siguientes áreas:

- cuidados de salud básica.
- educación primaria.
- alivio de la pobreza.
- bienestar público.

2) Algunos ejemplos (no es una lista exhaustiva) de proyectos elegibles son:

- reparación y suministro de equipo para las escuelas de educación primaria.
- reparación y suministro de equipo para los hospitales.
- capacitación laboral de personas con discapacidad.
- capacitación laboral de mujeres para mejorar.

Elegibilidad.

Los proyectos deben cumplir con los objetivos de mejorar el bienestar de los sectores de menores ingresos en Argentina. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como cuidados de salud básica, educación primaria, alivio de la pobreza y bienestar público.

Los solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro, hospitales, escuelas u otras entidades no lucrativas que realicen proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina.

Postulación.

La organización que reúna los requisitos arriba indicados y aspire a los fondos, deberá presentar un Formulario de solicitud a la Embajada del Japón. La solicitud debe ir acompañada de un presupuesto detallado del proyecto, un plano de la ubicación del mismo, un estudio de factibilidad, los presupuestos o estimación de bienes y servicios a adquirir con el fondo de la asistencia, e información relativa a la organización (folletos, normas de su organización y presupuestos anuales).

La solicitud y toda la documentación adjunta deberán ser presentadas o enviadas a:

Embajada del Japón en la República Argentina

Bouchard 547, piso 17

(C1106ABG) Capital Federal

Tel: 4318-8200

e-mail: kusanone@bn.mofa.go.jp

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.

Para mayor información, visitar <http://www.ar.emb-japan.go.jp/Contenido/03.APC.htm>

Organismos Internacionales.

- **GEF: Convocatoria SGP The Small Grants Programme. ***
No hay fecha de cierre para aplicar a la convocatoria.

Objetivo: Apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos.



Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de entre 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

Elegibilidad: Para ser admitidos, los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos, aguas internacionales. **Ser una ONG, una organización comunitaria, o una organización de base.**

Postulación.

Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego de eso, con la ayuda del Coordinador Nacional, se prepara un ensayo del concepto del proyecto que deberá remitirse al coordinador. Si el coordinador piensa que el proyecto cumple las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla, o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8

Para consultas sobre la postulación escribir al coordinador argentino Señor Francisco López Sastre :

franciscoLS@unops.org, o llamar al [+54 11 4800 0400](tel:+541148000400)

Fundaciones.

➤ FAU: Apoyo de Respuesta Rápida para Mujeres. *

La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

La organización Fondo de Acción Urgente de América Latina y El Caribe (FAU-AL) tiene abierta la convocatoria "Apoyo de Respuesta Rápida", cuyo objetivo principal es apoyar a las activistas en favor de la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.



Sobre FAU.

Fundado originalmente en los Estados Unidos en 1997, el UAF siempre tuvo como meta regionalizarse con el fin de comprender mejor los contextos locales y de estar más cerca de los sitios de trabajo de las activistas de base. De modo que, en 2001, se estableció en Nairobi, Kenia, el Fondo de Acción Urgente-África y en 2009 el Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe Hispano-Hablante en Bogotá, Colombia.

Hoy es una alianza internacional de tres fondos hermanos autónomos que apoyan a las Mujeres y organizaciones Defensoras de Derechos Humanos en todo el mundo, desde su oficina regional en Colombia.

¿Qué son los Apoyos de Respuesta Rápida?

- Los Apoyos de Respuesta Rápida -ARRs- son recursos flexibles, otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Estas acciones no pueden ser actividades de programas y/o proyectos.
- La iniciativa o actividad propuesta, debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres y debe ser ejecutada de manera inmediata.
- El FAU-AL no financia: intervenciones humanitarias, participaciones individuales a conferencias, talleres o eventos, actividades generadoras de ingresos (proyectos productivos), compras y gastos de capital, agendas partidistas o campañas políticas, apoyos para el fomento de agendas de grupos religiosos.

Monto: El apoyo comprende recursos flexibles (hasta una asignación de 5,000 dólares), otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Es decir que estas acciones NO pueden ser actividades de programas y/o proyectos.

Elegibilidad.

Para ser admitidos, los solicitantes deben reunir los siguientes requisitos: La situación a la que se está respondiendo debe ser inesperada (no planificada) y las acciones deben suceder rápidamente (máximo tres meses); la actividad propuesta debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres; deber ser implementada por **organizaciones de mujeres diversas o por organizaciones mixtas lideradas por mujeres; la organización debe ser reconocida por otras organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos de las mujeres a nivel nacional o regional; la organización debe estar relacionada a propósitos políticos y/o planes que promueven el avance de los Derechos Humanos de la diversidad de mujeres y la organización postulante debe contar con capacidad (política y financiera) para utilizar los resultados de la acción a un mediano o largo plazo.**

Proceso de Solicitud.

Para inscribirse, los participantes deben registrar su organización en línea en: <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/> Recibirán después en su correo, instrucciones de cómo hacer su petición en línea.

Para mayor información, visitar <http://www.fondoaccionurgente.org.co/apoyos>

Para consultas sobre la postulación escribir a apoyos@fondoaccionurgente.org.co

➤ **Fundación Chanel: Financiamiento de proyectos para empoderamiento de Mujeres y Niñas. *** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La fundación financia proyectos centrados en el empoderamiento de la mujer en Francia, Europa e internacionalmente. La Fundación acoge con satisfacción las propuestas presentadas por **organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales y regionales y empresas sociales con programas de igualdad de género innovadores y de alto impacto.**

Prioridades Temáticas.

Las propuestas deben estar dentro de los objetivos de la fundación, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres a través de una o más de sus áreas de intervención:

- Acceso a los recursos económicos y al espíritu empresarial: promover el acceso al empleo y al espíritu empresarial como medio para reducir la discriminación y fomentar la independencia financiera.
- Educación y formación: Promover el acceso a la educación, la formación profesional y las tecnologías de la comunicación y la información como requisitos básicos para acceder a un puesto de trabajo y mejorar de manera duradera la situación social y económica de las mujeres.
- Liderazgo y toma de decisiones: fortalecer la confianza en uno mismo, la capacidad de expresión y de acción de las niñas como factores clave de éxito y medios para promover la igualdad de género.
- Salud y protección social de las mujeres y las niñas: acceso seguro a la asistencia sanitaria ya la protección social como prerequisite fundamental para la autonomía.
- Cultura y deporte para la inclusión social: fomentar el deporte y las actividades culturales como instrumentos de desarrollo personal y palancas de integración social y profesional.

Modalidades de Apoyo.

Financiación: Aceptamos programas a largo plazo (2 a 3 años), que oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales. Los fondos deben utilizarse de acuerdo con reglas específicas, y la presentación de informes se proporciona regularmente.

Asistencia Técnica: Las propuestas exitosas también pueden beneficiarse de la asistencia técnica proporcionada por los empleados de Chanel en su tiempo de trabajo, en una diversidad de temas (legales, comunicación, marketing, entre otros).

Elegibilidad y Evaluación.

Solicitantes Elegibles.

Tipo de organización: **organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas sociales, organizaciones internacionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones.**

Estatuto jurídico: debe tener un estatuto jurídico sin ánimo de lucro con la autoridad nacional competente.

Notas importantes: Las convenciones de asociación están sujetas a un acuerdo mutuo que limita la comunicación externa y la visibilidad.

Propuesta de Proyecto Elegible.

- Un enfoque temático general sobre el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con las prioridades temáticas de la fundación.
- Un calendario de implementación de 2 ó 3 años.

-Enfoque por la igualdad de género: el solicitante debe demostrar su voluntad, capacidad y / o experiencia en la implementación de programas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Presupuesto.

- Los proyectos subvencionables oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales;
- La solicitud de subvención no debe exceder el 30% del presupuesto global de la organización;
- Los proyectos cofinanciados son especialmente valorados;
- Los costos administrativos no deben exceder el 10% de la solicitud de subvención.

Proyectos NO Elegibles.

Los siguientes NO son elegibles para solicitar una subvención de la fundación:

- Eventos culturales y deportivos con fines promocionales o comerciales;
- Estudios o proyectos de investigación, subvenciones individuales;
- Proyecto dirigido por organizaciones con connotaciones religiosas o políticas.

Criterios de Selección.

Redacción: La cumplimentación del formulario debe ser clara y concisa, haciendo hincapié en los aspectos esenciales del proyecto. Se prestará especial atención a las habilidades editoriales.

Relevancia de la propuesta: visión de cambio social en un área temática relevante, calidad del análisis de contexto y evaluación de género.

Sostenibilidad: los proyectos deben tener una visión a largo plazo y demostrar capacidad de sostenibilidad.

Transparencia: la información sobre el proyecto debe estar disponible, informes financieros y técnicos son proporcionados regularmente.

Idiomas: solicitud y todos los documentos presentados deben redactarse en inglés o francés.

Postulación.

La presentación de propuestas se realiza vía online completando el Formulario de Aplicación, disponible en el siguiente enlace: <http://projets.fondationchanel.org/en/user/login/?returnUrl=%2Fen%2Fproject%2Fnew%2F>

Para mayor información, visitar la web de la convocatoria: <http://projets.fondationchanel.org/en/>
Para consultas, dirigirse a info@fondationchanel.org

➤ I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones. *

La convocatoria está abierta todo el año.

Objetivo: La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.

La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.



Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;
- una participación considerable de los beneficiarios en

o la identificación del problema objeto del proyecto,
o la estrategia elegida para resolverlo,

o el diseño del proyecto y
o la administración y evaluación de las actividades;

- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad;
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año. Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: proposals@iaf.gov Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a inquiries@iaf.gov para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo inquiries@iaf.gov

Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera parte: Portada. Deberá completarse con la información solicitada.

Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble espacio, con tipo de letra de fuente 12.

Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.

Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591>

➤ Fondo Global para Niños. *

No tiene fecha de cierre.

Global Fund for Children tiene abierta la convocatoria para su Fondo, cuyo objetivo principal es generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.



Financiamiento: El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.

Elegibilidad: La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

Prioridad: **Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables**, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

Inscripción: Los participantes deben completar el Formulario online que se halla en el siguiente enlace:

<http://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant-spanish/>

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: <https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/>

Para consultas sobre la postulación escribir a info@globalfundforchildren.org

➤ **MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. ****

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.



La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: <http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/>

➤ **Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. ***

Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina. Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:



- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.

No se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de dinero en dólares no limitado.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: **ser una organización pública o privada que tenga una política de no discriminación, que no trate de política ni de religión, y que sea esté legalmente constituida en su país de origen.** Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como educación, promoción del reciclaje, prevención del SIDA o depuración de aguas.

Para inscribirse los participantes deberán completar el formulario que se encuentra disponible en línea en <http://bit.ly/1VUdLyl>.

Para consultas sobre la postulación escribir a: cocolacomunityrequest@coca-cola.com

Para mayor información, visitar: <http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application>

➤ **FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente.** *

La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

Objetivo: Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes **asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes** en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa.

El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.



Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

Presentación de la solicitud: Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: <http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal>

➤ **FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad.** **

Está abierta todo el año.

Objetivo: Por demanda espontánea, presentan **entidades de bien público y personas a la Fundación**, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.



Participantes: organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Elegibilidad.

Educación: Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

Medicina Social: Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquellos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

Ancianidad: Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

Inscripción: Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

PASO 1. Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- Datos y experiencia de la entidad.
- Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.
- Característica y número de beneficiarios.

-Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta, se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico (fnv@fnv.org.ar) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

➤ **FUNDACIÓN PEPSICO - B.I.D.: AquaFund. ***
Sin Fecha de Cierre.

Es un fondo lanzado por el Banco Interamericano de Desarrollo para facilitar las inversiones en provisión de agua, saneamiento, recursos hídricos, manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas. La Fundación PepsiCo es el primer donante del sector privado que contribuye con AquaFund; todas las donaciones previas han sido realizadas por gobiernos soberanos. Se anticipa que dichas actividades beneficiarán a aproximadamente 500.000 personas en la región, hasta finales de 2015.



Los recursos del AquaFund se pueden utilizar para asistencia técnica, desarrollo de políticas y capacidades, creación y difusión de conocimientos, preparación de proyectos y para proyectos comunitarios piloto.

Elegibilidad: Entidades gubernamentales a nivel nacional, subnacional, o local; empresas prestadoras de servicios, cooperativas u otro tipo de asociación dedicada a la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento (públicas, mixtas y privadas), y entidades académicas y de investigación ubicadas en los 47 países miembros del BID.

Los criterios de elegibilidad para tener acceso a los recursos del AquaFund incluyen: (i) consistencia con los objetivos de la Iniciativa del Agua; (ii) consistencia con los planes estratégicos de agua y saneamiento del país donde se ejecuta el proyecto; (iii) apropiación del proyecto por parte del país/cliente; (iv) grado de innovación y valor agregado; (v) sostenibilidad institucional y ambiental; (vi) grado de coordinación con otros fondos e iniciativas del Banco o donantes externos en el país.

Modalidad de Financiamiento: Los recursos del AquaFund se asignarán sobre la base de dos modalidades: Operaciones de cooperación técnica no reembolsable y operaciones de cooperación técnica de recuperación contingente. Estas últimas son pertinentes para las operaciones en que se empleen los recursos de AquaFund para preparar un proyecto de inversión sin garantía soberana, en cuyo posterior financiamiento no participaría el BID. En casos como estos, los beneficiarios asumirán la obligación de reembolsar al BID los recursos empleados.

Información adicional: Banco Interamericano de Desarrollo - 1300 New York Avenue NW - Washington DC 205

E-mail: aquafund@iadb.org / www.iadb.org/aquafund

Web: <http://www.iadb.org/es/temas/agua-y-saneamiento/aquafund,1491.html>

➤ **OAK Foundation Grants: Convocatoria anual. ***
La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

Convocatoria destinada a **asociaciones de la sociedad civil que aborden cuestiones de interés social y ambiental.**

Sobre OAK.

Los principios de la Fundación están comprometidos con la justicia social. Con ese fin, persiguen enfoques basados en los derechos, la igualdad de género y la asociación con las organizaciones que financian. Apoyan la innovación, líderes visionarios y organizaciones, desde un punto de vista inclusivo convencidos del aprendizaje desde la diversidad.



Elegibilidad: Solicitudes que cumplen con la misión general y los objetivos de la Fundación, que financia una variedad de proyectos de duración determinada, costos básicos, asistencia técnica y actividades de colaboración.

Iniciativas que:

- Apunten a las causas de los problemas;
- Sean replicables ya sea dentro de un sector o en ubicaciones geográficas;
- Incluyan planes para la sostenibilidad a largo plazo, como la cofinanciación;
- Esfuerzen por colaborar con organizaciones afines;
- Demuestren buena gestión financiera y organizativa; y
- Valoren la participación de las personas (incluidos los niños) y las comunidades.

Recursos.

La Fundación Oak tiene un presupuesto anual de donaciones de más de USD 200 millones y otorga subvenciones a organizaciones ubicadas en países de todo el mundo.

Promoviendo la sostenibilidad: La Fundación apunta a la sostenibilidad, convencidos que las organizaciones se benefician al tener diversas fuentes de financiamiento para promover la sostenibilidad y lograr el impacto que desean.

Por ese motivo, generalmente no financian más del 50 por ciento de los costos de cualquier proyecto o el 20 por ciento del presupuesto de la organización / programa. Las solicitudes para financiar montos más altos deben discutirse con el oficial del programa.

Restricciones de financiación.

OAK No brinda apoyo a individuos; no proporcionan fondos para becas o asistencia de matrícula para estudios de pregrado o posgrado. Tampoco financian organizaciones religiosas con fines religiosos o campañas electorales. Excepto en circunstancias especiales no se otorgan fondos por debajo de los USD 25,000.

Proceso de solicitud.

Los oficiales del programa invitan a organizaciones que trabajen en áreas de interés de la Fundación a presentar una nota conceptual y / o completar una solicitud de financiamiento. Las organizaciones sin fines de lucro que no han sido invitadas a postularse por un funcionario del programa pueden enviar solicitudes a través de nuestro proceso de carta de consulta.

Las decisiones de financiamiento son tomadas por la Junta de Fideicomisarios, ya sea individualmente o en grupo. Mientras que la Junta de Fideicomisarios se reúne dos veces al año, las subvenciones se consideran de forma continua durante todo el año calendario.

Después de la aprobación inicial de una nota conceptual, se alienta a las organizaciones a ponerse en contacto con los oficiales del programa para conocer el proceso de otorgamiento de subvenciones y las etapas de la solicitud. Las líneas de comunicación entre el oficial de programas y las organizaciones siempre están abiertas una vez que la organización ha sido invitada a postularse.

Proceso de Solicitud.

Se concreta en 3 (tres) pasos.

La Fundación Oak acepta solicitudes a través de una carta de consulta.

Paso 1: Revisar los criterios de financiación de la Fundación Oak.

Paso 2: Leer los requisitos del Programa.

Paso 3: Complimentar Formulario de Presentación, disponible en <http://www.oakfnd.org/submit-letter-of-enquiry.html>

Tener en cuenta que esta presentación no es parte del proceso de subvención formal de Oak, que comienza solo después de que se envíe una solicitud formal a la Fundación, quienes responderán en un plazo de tres meses tanto si necesitan más información o invitando al solicitante a presentar una propuesta formal.

Para mayor información, visite el sitio del Premio: <http://www.oakfnd.org/our-grant-making.html>

Para Consultas: info@oakfnd.ch

PREMIOS

➤ **CRESPIAL: Fondos Concursables de proyectos para la salvaguardia del PCI 2019 - 2020.**
Fecha de Cierre: 31 de agosto de 2019.

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) tiene abierta esta convocatoria que busca financiar, total o parcialmente, proyectos de iniciativa social vinculados a la salvaguardia del PCI en Latinoamérica.

Sobre la Convocatoria.

Las categorías temáticas para postular proyectos son las siguientes: Proyectos sobre Migración y PCI, Proyecto sobre Género y PCI y Proyectos sobre Video participativo y PCI.

Destinatarios.

Los Fondos Concursables de Proyectos para la Salvaguardia del PCI 2019 - 2020, están dirigidos a portadores y gestores del PCI, instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil en general.

Podrán participar todos los actores implicados en procesos de salvaguardia del PCI, de los Estados Miembro del CRESPIAL. Los proyectos presentados deben plantear una ejecución dentro de un marco nacional de cualquiera de los Estados Miembro del CRESPIAL. No se aceptarán proyectos que contemplen una ejecución multinacional.

La participación puede ser tanto individual como colectiva. En el caso de participaciones colectivas, se deberán presentar documentos o registros con las autorizaciones institucionales respectivas.

Elegibilidad.

Los proyectos postulantes deberán abordar el tema del PCI, considerando los puntos destacados en la Convención UNESCO 2003, sus directrices operativas y los principios éticos, para la aplicación de la mencionada Convención.

Las postulaciones pueden ser proyectos que vayan a iniciar, que se encuentre en desarrollo o en su fase final. En el caso de los proyectos que recién se van a iniciar, se sugiere incluir en los anexos de la postulación, un diagnóstico o línea de base que pueda sustentar la propuesta presentada, de manera adicional a la información solicitada en el formulario de inscripción.

Todas las postulaciones deben tener el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades, grupos, y, en su caso, individuos poseedores y portadores del patrimonio presentado en el proyecto. Dicho consentimiento de la población involucrada debe ser expresado en un documento - escrito y firmado o grabado en video - y se debe adjuntar a la postulación.

Financiamiento.

El monto máximo financiado por el CRESPIAL para cada uno de los proyectos ganadores es de US\$ 12,000 (doce mil dólares americanos).

Se entregarán 3 (tres) financiamientos, uno por cada categoría de la presente convocatoria.

Los responsables de los proyectos postulantes podrán solicitar el financiamiento total o parcial de su respectiva propuesta, debiendo considerar el monto máximo establecido por el CRESPIAL para cada proyecto ganador.

Procedimiento de postulación.

Todas las propuestas deberán presentarse a través de un formulario de postulación, el cual es el único formato válido disponible para la presentación de proyectos a esta convocatoria. En él se incluirán los campos necesarios para que el responsable del proyecto exponga los detalles de su propuesta.

El llenado de los campos es obligatorio, salvo que se indique que es un campo de llenado opcional. El formulario se encuentra disponible, para su descarga, en la página web institucional: www.crespial.org

Anexado al formulario, se solicitarán los siguientes documentos:

- a) El consentimiento de la población involucrada en el proyecto. Este consentimiento debe ser expresado en un documento escrito y firmado o grabado en video.
- b) Presentación del cronograma detallado del proyecto.
- c) Presentación del presupuesto detallado del proyecto.
- d) Cartas de presentación del proyecto postulante, de personas o instituciones (públicas o privadas) de preferencia vinculadas a la salvaguardia y gestión del PCI.
- e) Curriculum vitae del responsable del proyecto postulante.

Los proyectos que NO se encuentren completos (formulario de postulación con todos los documentos solicitados, más documentos anexos), no serán admitidos para su evaluación.

El formulario de postulación debidamente llenado deberá ser enviado al siguiente correo: convocatorias@crespial.org especificando en el campo de asunto la convocatoria junto con el nombre del postulante: Fondos Concursables CRESPIAL 2019 - 2020 + nombre del postulante.

Las postulaciones solo se recibirán a través del correo en mención, hasta la medianoche del último día del periodo de recepción de proyectos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:
http://www.crespial.org/es/Content2/index/0076/CR/0/fondos-concursables-de-proyectos-para-la-salvaguardia-del-pci-2019a2020?fbclid=IwAR31T4zL1mt9NgISmwIJDp6uRtVgZRHQJPU_WdJwgSLi26AR6bAsgHqsDis

Para Consultas: convocatorias@crespial.org

➤ **Fundación Navarro Viola: Premio Bial de Primera Infancia.**

Fecha de Cierre: 16 de agosto de 2019.

Objetivo: Premiar buenas prácticas y experiencias innovadoras en el trabajo con Primera Infancia, que atiendan el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años y de sus familias en contextos de vulnerabilidad.

Acerca de la Fundación.

La Fundación Navarro Viola (FNV) tiene por misión: apoyar la educación, la medicina social y promover la resignificación de las personas mayores, áreas que se desprenden de las causas a las que cada una de las fundadoras se dedicó con pasión.

La FNV propone poner en agenda la primera infancia a través de diversos programas y, en esta ocasión, también a través de su Premio Bial.

Acerca del Premio.

El objetivo de esta iniciativa es identificar y fortalecer buenas prácticas y experiencias inspiradoras e innovadoras en el trabajo con la Primera Infancia, que atiendan el desarrollo integral y pleno de niñas y niños de 0 a 5 años y de sus familias en contextos de vulnerabilidad.

La FNV reconoce como punto de partida fundamental el derecho de los niños de acceder a servicios de educación, salud, cuidado y protección. A través del Premio Bial acompaña el deber de la comunidad en su conjunto de garantizar el acceso de los niños y niñas a esos derechos, potenciando las acciones de las organizaciones sociales que trabajan en primera infancia.

Se valorarán iniciativas integrales que:

- Fortalezcan a las familias en la crianza y el cuidado.
- Promuevan hábitos saludables.
- Fomenten la educación, el juego y el arte.

Premios.

Se entregarán \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos argentinos) en premios.

- Se premiará hasta 3 (tres) proyectos con un monto máximo de \$ 500.000 (quinientos mil pesos argentinos) cada uno, de acuerdo con el presupuesto que hayan presentado.
- Los ganadores serán premiados también con la producción de una pieza de comunicación audiovisual del trabajo de la institución.
- Las organizaciones cuyos premios resulten ganadores, recibirán capacitación para su fortalecimiento institucional, a través de talleres en gestión de proyectos, desarrollo institucional, u otras temáticas de su interés.

Destinatarios.

Podrán postularse organizaciones sin fines de lucro (asociaciones civiles, fundaciones -no empresariales-, instituciones religiosas y educativas, cooperativas y mutuales) con proyectos sociales en desarrollo, que trabajen en forma directa con niños, niñas y sus familias en el área de todo el territorio argentino. Las organizaciones deben contar con personería jurídica.

Elegibilidad.

A los fines de esta convocatoria, las acciones desarrolladas por las organizaciones participantes deberán ser gratuitas para la población objetivo. Si bien las organizaciones podrán presentar más de un proyecto, solo se premiará 1 (uno) proyecto por organización.

Podrán ser presentados proyectos nuevos a desarrollar, reediciones de proyectos ya implementados, o que impliquen una continuación de una iniciativa ya existente.

Rubros que se financian.

Aquellas inversiones directamente vinculadas con el proyecto, incluyendo:

- Recursos humanos: destinados a capacitación y/o asesoría técnica del proyecto. Para la transmisión de contenidos especializados, adquisición de conocimientos, entre otros.
- Materiales: diseño e impresión de materiales bibliográficos, didácticos, folletería, publicaciones, audiovisuales, etc.
- Equipamiento: equipamiento tecnológico, mobiliario, etc.
- Gastos varios del proyecto: directamente imputables al proyecto y a sus actividades (transporte, viáticos, refrigerios, publicidad/difusión, etc.)
- Gastos administrativos: gastos generales y de funcionamiento de la organización (costos bancarios, seguros, servicios, etc.) se aceptará hasta el 10% del presupuesto total del proyecto.

NO será contemplada la realización de construcciones o instalaciones generales (compra de inmuebles para sedes institucionales, refacciones de espacios, por ejemplo).

Se observará razonabilidad de cada rubro solicitado y la pertinencia con las actividades del proyecto.

Procedimiento de Postulación.

Los formularios están disponibles en la plataforma del premio. Todos ellos deberán ser completados y cargados en la postulación a fin que el proyecto sea considerado.

En la presentación deberán desarrollar los siguientes aspectos, entre otros:

- Título o tema central del proyecto / ¿Qué?
- ¿Por qué resulta importante desarrollar el proyecto?
- ¿Cuáles son los propósitos del proyecto? / ¿Para qué?
- ¿Qué estrategias y actividades se desarrollan? / ¿Cómo?
- ¿Qué tiempo se necesita para concretar el proyecto? (cronograma) / ¿Cuándo?
- ¿Quiénes participan del proyecto?
- Presupuesto.
- Personería jurídica y CUIT.

El equipo de FNV prestará asistencia técnica virtual continua para guiar a las organizaciones en el llenado del Formulario de Solicitud hasta el 9 de agosto de 2019. Las consultas podrán realizarse en <http://premiobienal.fnv.org.ar>, dentro del mismo formulario de solicitud o por mail a premiobienal@fnv.org.ar

Para mayor información, visitar el sitio web del premio: <http://premiobienal.fnv.org.ar/#collapse3>

Para Consultas, comuníquese con la FUNDACIÓN NAVARRO VIOLA al teléfono: (011) 4811-7045 / Correo-e: premiobienal@fnv.org.ar

ASISTENCIA TÉCNICA

➤ JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . *

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del "Programa Voluntarios Seniors".

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.



En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

Programa Voluntarios Seniors.

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El período de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

Participantes: Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Áreas.

- Fortalecimiento de exportación de productos argentinos.
- Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las Pymes.
- Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- Conservación del medio ambiente y tratamiento de residuos sólidos.
- Desarrollo del Turismo.

Fecha de Cierre: Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de mayo y 7 de octubre. Para las de Corto Plazo, 01 de julio (De 1 a 9 meses); 07 de octubre de 2019 (De 1 a 6 meses) y 10 de enero de 2020 (De 1 a 3 meses). Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 25 de Mayo 1041 - P.B. (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

BECAS

➤ JAPÓN: Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) 2019 / 2020.

El Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) en Japón es, desde su inicio en el año 1954, una de las principales actividades de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Su objetivo es la formación de los recursos humanos claves para el fortalecimiento de la institución a la que pertenecen, para que contribuyan en la obtención de resultados que impacten positivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de sus respectivos países.

Modalidad: Presencial.

↳ Hokkaido: Desarrollo de productos locales comercializables - Implementación del enfoque un pueblo un producto (OVOP).

Fecha de realización: 05 al 28 de noviembre de 2019.

Vencimiento en Argentina: 20 de agosto de 2019.

	TITULO	DESDE	HASTA	IDIOMA
1	Ecosystem conservation through collaborative management of protected areas	2019/11	2019/11	Español
2	Promotion of Energy Efficiency and Conservation(D)	A definir	A definir	Español
3	Branding and Marketing of Products utilizing local resources(B)	A definir	A definir	Inglés
4	Wastewater Treatment Techniques	2019/8	2019/10	Español
5	Management of Composting Project	2019/8	2019/9	Español
6	Intellectual & Developmental Disabilities in Community Activities	2020/1	2020/2	Inglés
7	Comprehensive Disaster Risk Reduction for Central and South America	A definir	A definir	Español
8	Industrial Development and Promotion utilizing local resources(B)	A definir	A definir	Español
9	Development of Marketable Local Products -Implementation of One Village One Product Approach-	2019/11	2019/12	Inglés
10	Community Based Development with Local Residents as Main Actors	2019/9	2019/9	Inglés
11	Strengthening Safety Management System of Agricultural Products	A definir	A definir	Inglés
12	Developed Market Oriented Export Promotion Strategy / Marketing Strategy(E)	2020/1	2020/2	Español
13	Social Participation and Livelihood of Persons with Disabilities through a Community-Based Inclusive Approach(A)	A definir	A definir	Español
14	Biomass Utilization Technology	2020/1	2020/2	Inglés
15	Small and Medium Enterprise Development Policies(B)	2020/1	2020/2	Inglés
16	Capacity Development for Investment Promotion(B)	A definir	A definir	Inglés
17	Business Development Services (BDS) for Small and Medium Enterprises (SMEs) promotion(B)	A definir	A definir	Inglés

Programa de Capacitación de Jóvenes Líderes 2019.

Este Programa promueve la Capacitación de futuros Líderes que asumirán el desafío de construir la Nación, a través de la experiencia y aprendizaje de tecnologías y habilidades de Japón.

TITULO	DESDE	HASTA	IDIOMA
Agri-business / Agritourism course	A definir	A definir	Español

➤ AECID: Programa INTERCOONECTA.

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe - INTERCOONECTA, busca responder a las necesidades de una América Latina y el Caribe con profundas transformaciones, a la renovación de la Cooperación Española en sus estrategias en la región y a los principios de un Plan Director que incide en el cambio de paradigma que supone transitar de modelos de formación tradicionales a primar entornos de aprendizaje, donde la gestión de conocimiento es imprescindible para fortalecer las capacidades institucionales de los países socios.

↳ Montevideo: Violencia de género - mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal.

Fecha de realización: 30 de septiembre al 04 de octubre de 2019.

Fecha cierre de Inscripción: 26 de agosto de 2019, a las 23:59 (hora española).

Modalidad: Presencial.

📍 Montevideo: Metodología y herramientas de gestión de Destinos Turísticos Inteligentes.

Fecha de realización: 23 al 27 de septiembre de 2019.

Fecha cierre de Inscripción: 26 de agosto de 2019, a las 23:59 (hora española).

Modalidad: Presencial.

➤ Programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

Vigencia: Permanente.

Programa abierto a todos los interesados en realizar acciones que permitan contribuir a la paz global, al desarrollo sostenible y fortalecer la importancia de los Derechos Humanos.

¿Quién puede prestar servicio como Voluntario de las Naciones Unidas?

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) busca mujeres y hombres altamente calificados con experiencia laboral y formación académica o profesional que estén dispuestos a contribuir con su tiempo y experiencia como Voluntarios ONU dentro o fuera de su propio país. Además de poseer habilidades profesionales y calificaciones, un Voluntario ONU debe estar comprometido con el voluntariado y con los principios de las Naciones Unidas de ética e integridad. Además, un Voluntario ONU necesita demostrar flexibilidad, adaptabilidad, estabilidad emocional y sensibilidad cultural, así como una actitud positiva hacia el cambio.

Cómo es el voluntariado con las Naciones Unidas?

En el voluntariado Naciones Unidas tendrán la oportunidad de realizar acciones que permitan contribuir a la paz global, al desarrollo sostenible y fortalecer la importancia de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, fortalecen su capacidad emprendedora, trabajo en equipo, cooperatividad y empatía. Al mismo tiempo, promueven la generación de conciencia colectiva en diferentes proyectos y misiones.

El entorno de trabajo es completamente multicultural, lo cual facilita el intercambio social y cultural y el aprendizaje colectivo y catalizador.

Beneficios del Programa de Voluntariado.

Uno de los más gratificantes es el servicio a comunidades vulnerables que el voluntario puede experimentar en este Programa.

También se logra:

- Generar conciencia en la comunidad de impacto.
- Crear mecanismos y proyectos que favorecen el trabajo en equipo.
- Conocer e intercambiar culturas con los demás voluntarios y la comunidad en la que se trabaje.
- Sentir un grado de pertenencia por el cambio a nivel global.
- Servir y contribuir con tiempo, ideas y valiosas habilidades.

Indispensable tener un buen nivel de uno de los tres idiomas requeridos por el programa: inglés, francés o español.

Procedimiento de Aplicación.

Sólo deben seguir los siguientes pasos:

- 1- Ingresar al siguiente enlace: <https://www.unv.org/es/Hazte-voluntario>
- 2- Seleccionar lugar donde desean prestar servicio: voluntariado en el extranjero; voluntariado en país de origen; o voluntariado en línea.
- 3- Leer atentamente los requisitos y enviar proceso de Aplicación.

Para mayor información, ingresar a: <https://www.unv.org/es>

➤ **Universidad Politécnica de Valencia: Curso básico sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

Sobre el Curso.

Este curso sobre sustentabilidad se enfocará en los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el panorama actual de la cooperación al desarrollo. En el 2015, los líderes mundiales acordaron un conjunto de objetivos globales para beneficio de todas las naciones, asegurando la prosperidad de todas las personas. Son un total de 17 objetivos, los cuales deben de lograrse en 2030.

Se trata de un curso enfocado en sostenibilidad destinado al público en general para disponer de un primer conocimiento sobre la Agenda del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 (Agenda 2030), sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos que nos plantea.

Dirigido a:

Este curso online y gratuito es ideal para latinoamericanos que deseen fortalecer sus conocimientos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todo lo que ello conlleva en materia de educación y cooperación al desarrollo.

Programa del curso.

Módulo 1: Los ODS.

Módulo 2: Cooperación internacional al desarrollo.

Módulo 3: Ética del desarrollo ante los retos globales.

Módulo 4: Retos en la gobernanza para la consecución de los ODS.

Módulo 5: Logros, desafíos y primeros pasos en la implementación de los ODS.

Módulo 6: De la teoría a la práctica. Ejemplos de implementación de los ODS.

Duración: 6 semanas.

Valor: Gratuito.

Institución: UPValenciaX.

Nivel: Básico.

Idioma: Español.

Para información adicional, visitar el siguiente enlace:

https://www.edx.org/es/course/ods-en-la-agenda-2030-de-las-naciones-unidas-retos-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2?source=aw&awc=6798_1553510019_1acdee55aef91f7d54a7e87aa29c1620

➤ **Naciones Unidas: Cursos virtuales y gratuitos.**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene abierta la inscripción para diversos Cursos en Línea totalmente gratuitos.

Sobre UN CC:Learn.

Aprendizaje sobre el Cambio Climático (UN CC:Learn) es una iniciativa colaborativa en la que participan más de 30 organizaciones multilaterales, cuya función principal es prestar apoyo a los países en el desarrollo e implantación de planes formativos en materia de sostenibilidad; los planes pretenden abordar el cambio climático, son impulsados por los mismos países y están orientados a la obtención de resultados.

Proporcionan productos de aprendizaje gratuitos y de alta calidad, para cualquier persona interesada en asuntos relacionados al cambio climático.

Sobre los Cursos.

Cualquier persona de diferente nacionalidad que posea una conexión a internet puede iniciar estos **cursos online gratuitos con certificado desde la comodidad de su casa.**

La ventaja de estos cursos en línea es que el estudiante es el dueño de su propio tiempo y avanza a su propio ritmo, siempre y cuando se culmina en las lecciones correspondientes.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender al tiempo que intercambian su conocimiento con otras personas inscriptas. Además, podrán realizar las actividades de cada lección y aplicarlas en sus proyectos, iniciativas, ONG y cualquier otra institución a la que pertenecen.

Áreas Temáticas.

Dentro de los diferentes cursos existentes, se podrá comenzar con una introducción y se abordará el tema a partir de diferentes perspectivas y de diferentes agentes dentro de la sociedad.

La ONU pone a disposición de la sociedad varias opciones para educar a distancia como:

- Conservación del medio ambiente
- Cambio climático
- Educación
- Entre otros

Al mismo tiempo, los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener un certificado de cumplimiento de las actividades y las lecciones de cada curso.

Esta ventaja permite fomentar la creación de conciencia colectiva por el cuidado y la conservación del medio ambiente para beneficiar las generaciones próximas y nuestra estadía como sociedad.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <https://unccelearn.org/?lang=es>

➤ SDG Academy - edX: Cursos virtuales sobre Desarrollo Sostenible.

La Academia SDG y la plataforma edX ofrecen Cursos virtuales gratuitos sobre Desarrollo Sostenible para personas de todo el mundo.

Los cursos de la Academia SDG son totalmente interactivos, por lo que pueden reunirse, debatir y aprender de expertos en desarrollo sostenible y sus compañeros de aprendizaje.

edX ofrece asistencia financiera para estudiantes que deseen obtener Certificados Verificados pero que no pueden pagar la tarifa. Para obtener más información sobre este programa de asistencia financiera o enviar una solicitud, siga este enlace <https://courses.edx.org/login?next=/financial-assistance/>

Requisitos.

Los cursos están abiertos al público en general, sólo deben crear una cuenta en edX, ingresar dentro de la plataforma a la página de SDGAcademyX e inscribirse en los cursos de interés.

Beneficios.

Los [cursos son gratuitos](#), las certificaciones con el respaldo edX tienen bajo costo, y además se ofrece asistencia financiera para quienes no pueden pagar la tarifa.

Cursos vigentes:

[Climate Action: Solutions for a Changing Planet](#): en inglés.

[Environmental Security and Sustaining Peace](#): subtítulos en español.

[Age of Sustainable Development](#)

[Cities and the Challenge of Sustainable Development](#)

[Climate Change Science and Negotiations](#)

[Laudato Si: On Care for Our Common Home](#): subtítulos en español.

[Planetary Boundaries](#): subtítulos en español.

[Sustainable Food Systems: A Mediterranean Perspective](#)

[Globalization: Past and Future](#)

[Macroeconomics for a Sustainable Planet](#)

[Transforming Our World](#)

Que ya iniciaron pero están abiertos para consulta:

[El mejor comienzo en la vida: El desarrollo de la primera infancia para el Desarrollo Sostenible](#)

[Un Planeta, un Océano](#)

[Recursos Naturales para el Desarrollo Sostenible](#)

[Cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)

Para mayor información, ingresar a la página de la Academia:

➤ **Género y Desarrollo: Curso virtual gratuito.**

Sobre el Curso.

El curso "Género y Desarrollo" es uno de los programas básicos que permiten acceder a un posgrado en Desarrollo y Acción Humanitaria desarrollado por la Universidad Deakin, una de las universidades más grandes de Australia. Está diseñado para aquellos que tienen interés o están trabajando en el desarrollo de género o en los sectores humanitarios y comunitarios. El posgrado también puede ser desarrollado a través de la plataforma FutureLearn.

Este curso en línea explora por qué el género es importante en el desarrollo internacional y comunitario contemporáneo y pregunta ¿qué tiene que ver el género con el desarrollo internacional?, ¿es la "mujer" el núcleo del género y el desarrollo?, ¿qué une el género y el desarrollo? y ¿cuál es la historia de las mujeres en el desarrollo internacional?.

Contenido.

Las preguntas clave abordadas en este curso en línea sobre por qué el género es importante en el desarrollo internacional y comunitario contemporáneo incluyen:

- Exploración del concepto de Género y cómo ahora se considera una parte integral del desarrollo.
- Evaluación del concepto de Desarrollo: ¿qué significa, cuál es su historia, hemos llegado todavía?
- Investigación de las formas en que el género y el desarrollo pueden contribuir a un cambio positivo.
- Evaluación de las complejas circunstancias en que se produce el trabajo de género y desarrollo.

Duración e intensidad: 4 semanas.

Idioma: español.

Costo: gratuito.

Certificación: Sí. Puede solicitarse un certificado pagando el respectivo costo, es opcional. Además este valor incluye el acceso ilimitado a este curso.

Vigencia: El curso está disponible de forma continua.

Procedimiento de Inscripción.

Se realiza vía online, a través del siguiente enlace: <https://www.futurelearn.com/courses/gender-and-development>

EVENTOS

➤ **VI Jornadas de Planificación: Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública.**

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organizan estas Jornadas a desarrollarse del 23 al 25 de octubre de 2019.

Lugar: Santiago de Chile.

Sobre las Jornadas.

El propósito de este evento es ofrecer un espacio de reflexión y debate sobre tendencias y prácticas vinculadas a la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de programas, políticas y proyectos públicos cuyo objetivo es la promoción del gobierno abierto en América Latina y el Caribe. Este evento busca contribuir de igual forma, al debate sobre los desafíos y oportunidades para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA.

Charlas magistrales y paneles temáticos:

El evento contará con la participación de expertos e invitados internacionales que expondrán sobre los siguientes temas:

- Apertura institucional para el desarrollo sostenible en los distintos niveles de gobierno para América Latina y el Caribe
- El uso del acceso a la información para garantizar la participación ciudadana en la construcción de sociedades colaborativas
- Panorama de los presupuestos públicos: avances y desafíos para rendición de cuentas.
- Generación de alianzas para resolver los desafíos de la sociedad de manera colaborativa
- Experiencias locales en la implementación del gobierno abierto en Chile.

Mesas de Diálogo:

Los autores de los trabajos de investigación que resulten elegidos como resultado de la convocatoria que acompaña estas Jornadas, presentarán y discutirán sus documentos en mesas de diálogo que tendrán lugar durante los días del evento.

Detalles de la convocatoria a presentar trabajos:

Se invita a los interesados a presentar trabajos sobre los siguientes temas:

1. Presupuestos abiertos y participativos.
2. Datos abiertos para la innovación y acceso a la información.
3. Participación ciudadana para la toma de decisiones y colaboración entre actores.
4. Políticas de gobierno abierto y apertura institucional.

La postulación y el envío de trabajos debe realizarse *antes del 12 de agosto de 2019*. La selección será comunicada el 26 de agosto de 2019.

Para participar de las Mesas de Diálogo, los autores deberán enviar sus presentaciones (en caso de contar con una para su exposición) y confirmar su asistencia al evento antes del 06 de octubre de 2019.

Notas:

(*) Con Formulario.

(**) Sin Formulario.

IMPORTANTE: Los proyectos solicitando asistencia técnica y/o financiera NO se RECEPCIONAN en esta Dirección, podemos asesorarlos en la formulación, pero NO los gestionamos.

TODA información adicional de las convocatorias precedentes, está disponible en nuestro perfil en el Portal Oficial :

relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Cooperación Internacional DRI - En Twitter: @CdocDri61

O bien, contactarse vía mail a: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gov.ar